25/03/11

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 024/11 de fecha 17 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 024-013/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 69/10 "ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2011.

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 581/11, de fecha 14 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 "Adquisición de Transpaletas para el IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina por Memorándum DASDEM/ N° 579/2010 de fecha 26 de agosto de 2010 elevo el pedido de compra para la "Adquisición de Transpaletas para el IPS" a la Dirección de Apoyo y Servicios. Esta misma por providencia remite el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites para la Adquisición de lo solicitado;

Que, por Resolución C.A. N° 134-033/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, resolvió: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 para la "Adquisición De Transpaletas para el IPS";...2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 para la "Adquisición de Transpaletas para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 11.984/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la adquisición corresponde ser imputado al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 de Asistencia Médica General. El citado objeto del gasto se halla previsto en el Proyecto ejecutado del Presupuesto de Gastos para el IPS correspondiente al Ejercicio 2011, por la suma de Gs. 77.500.000.000 (Guaraníes setenta y siete mil quinientos millones);

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Que, de conformidad al Acta Nº 012/11 de fecha 03 de febrero de 2011, siendo las 9.00 hs se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas: A.R.REPUESTOS INDUSTRIALES, SPARE PART, PROVINDUS S.A., MOVITEC S.R.L. y MEGA SERVICE S.R.L.;

Que, en su Informe la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la siguiente firma Spare Part S.R.L. por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÒPEZ GONZÁLEZ, **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn – Secretario Interino del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benitez Garcia
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/11 de fecha 17 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 024-013/11

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 "Adquisición de Transpaletas para el IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011, conforme al siguiente cuadro:

SPARE PART S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripcion	Marca - Proced.	Present.	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	24101602-001	Transpaleta Manual de baja elevación	Niuli/ China	Unidad	31	Unidad	1.460.000	45.260.000
2	24101602-001	Transpaleta Manual de alta elevación	Niuli/ China	Unidad	7	Unidad	3.489.000	24.423.000
								69.683.000

Son: Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil. IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina como administrador del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÒPEZ GONZÁLEZ, **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn – Secretario Interino del Consejo

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernanda Benitez García
Secretaria General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL